

Sugerencias, aportes y consideraciones a tener en cuenta para la presentación de planes de trabajo y presentación de Informes Finales en el marco de Adscripciones en Docencia:

Comisión evaluadora 2020-2021: Profs. Raquel Bedetti, Lia Zilli y Pablo Lang

Inicialmente se sugiere a los aspirantes a realizar cualquier adscripción, que lea atentamente el reglamento correspondiente a la RESOLUCIÓN CD N° 249/14, dentro del cual se exponen diversos aspectos enunciados en artículos, que regulan y establecen el marco normativo, los objetivos, las actividades posibles y requisitos para realizar la solicitud a las mismas.

A continuación, les proponemos algunos ítems para considerar en la elaboración y presentación del plan de trabajo (adjunto a la solicitud de adscripción), como así también en la elaboración del Informe Final:

En relación con la escritura de la presentación del Plan de Trabajo y del Informe Final

El Plan de trabajo, así como también el Informe Final, son documentos que deben dar cuenta debida de las intenciones, propósitos, objetivos, estrategias y actividades planteados por el/la estudiante/egresado/a que solicita realizar una Adscripción en el marco de una determinada cátedra del nivel universitario. Su redacción debe respetar el formato correspondiente en lo que refiere a su estructura (fundamentación, objetivos, actividades, cronograma, bibliografía). Asimismo, demostrar coherencia entre las partes, utilizar correctamente las normas de escritura académica, la utilización de citas, paráfrasis y/o argumentaciones y la correspondiente mención de todos los autores consultados, los que serán incluidos en la bibliografía.

Al momento de la redacción de los mencionados documentos, se sugiere establecer una buena comunicación Directores o Co-Directores de la Adscripción.

En relación con la fundamentación de la adscripción en docencia

Se sugiere que dentro del formato "Adscripción en docencia", pueda sumarse en la fundamentación algún aspecto/criterio que remita a la posible selección, organización y secuenciación pedagógica en relación a la temática de interés que da sustento a la adscripción. Es decir, será necesario enmarcar los abordajes que se exponen dentro de la misma desde la/s línea/s teóricas o de autor que dan cuenta o sostengan los enfoques del estudio de la adscripción tanto en vinculación con el objeto de enseñanza particular dentro el marco de la cátedra donde se realiza la misma, como así también del enfoque pedagógico que sostendrá el encuadre dentro de su categoría "en docencia" (a modo de referentes teóricos o marcos conceptuales que orientarán el trabajo).

También puede ser oportuno en este espacio, exponer algunas preocupaciones, inquietudes, y desafíos que a la luz de la experiencia en la adscripción expongan, problematicen y se analice desde los entrecruces críticos y reflexivos sobre la enseñanza de la música. Será posible poner en tensión diversos abordajes de cátedras, enfoques de la enseñanza, implementación de líneas de estudio y experimentales, entre otros; siempre referenciados desde los autores que sustentan dichos posicionamientos.

En relación con los objetivos de la adscripción

Retomando lo enunciado en el artículo 4 a) del reglamento de adscripción, donde expresa como objetivo: "contribuir a la formación pedagógico/didáctica de los estudiantes y graduados posibilitar una instancia de práctica en el nivel superior con la guía y orientación de las cátedras de la facultad", señalamos que dichos objetivos estarán directamente relacionados y enunciados desde las finalidades concretas que guiarán la adscripción (y no de la experiencia en sí misma. Sería oportuno pensar en su redacción la terminación en infinitivo de los mismos, y la necesidad de pensar en su referencia desde los generales a los particulares. Una de las cuestiones centrales que el comité evaluador tiene en cuenta es el desarrollo y cumplimiento

de esos objetivos en los plazos estipulados. Por lo tanto, sería bueno considerar esos objetivos en términos reales de acuerdo a la organización temporal de la adscripción.

En relación con las actividades a desarrollar y el cronograma a concretar

Será oportuno la enunciación de las mismas considerando claridad, precisión y coherencia en la elaboración de las propuestas a realizar y secuencias de actividades; correspondiendo dichas instancias con los objetivos enunciados previamente y que den cuenta de la realización de la adscripción en relación con su encuadre dentro de la cátedra correspondiente.

Se sugiere considerar del reglamento, su artículo 4 b), con la finalidad de tener presente en el desarrollo del cronograma para la concreción de la adscripción, las actividades que se enuncian a fin de que desarrollando las mismas se tienda a *“la actualización y/o perfeccionamiento de los estudiantes y graduados a través de la asistencia a clases de la asignatura, la actualización bibliográfica, el intercambio con los profesores para la planificación de actividades”*, entre otros.

En relación con los aportes y referencias bibliográficas

La presencia de aportes bibliográficos permitirán al adscripto un encuadre teórico, epistemológico y metodológico que problematizarán, orientarán y sustentarán la realización de la misma; por lo tanto es crucial su incorporación, mención y correcta citación (tanto para el estudiante o director de la adscripción, como para la comisión que evalúa las mismas).

Es importante que dentro de este ítem se considere tanto al redactar la solicitud de adscripción- como dentro del informe final-, la necesidad de referenciar e incluir en el texto los autores que dan sustentos o sirven de marco teórico, citándolos como correspondiere e incluyendo en el final la mención de la fuente consultada, año, editorial o texto de referencia del mismo (según normas académicas solicitadas). Se sugiere no consignar en las referencias bibliográficas, autores o textos que no figuren en el cuerpo de la fundamentación o del plan de actividades.

Tener en cuenta en la redacción se pueden utilizar citas textuales o parafrasear las ideas o conceptos retomados de la bibliografía, pero en ambos casos, el mecanismo por el cual se opte en la redacción debe ser claro a los efectos de distinguir ideas propias de otras tomadas del campo teórico.

Sobre el INFORME FINAL deseamos señalar y sugerir especial atención sobre:

-poner en evidencia la coherencia y relación entre los objetivos planteados y alcanzados como también en vinculación con la metodología de trabajo propuesta desde las actividades desarrolladas.

- incluir el reporte aquellos aspectos que la experiencia de adscripción les permitió ampliar sobre su perspectiva en tanto docente, enseñante o formador. Recuperando en este ítem la apropiación de elementos de orden pedagógico, didáctico que vinculan la actividad de la adscripción y de la práctica con la enseñanza.

- si el/la adscripto/a y o director/a consideraran importante, se puede anexar a la presentación partituras, links, tps, u otros elementos a considerar dentro de la experiencia de la adscripción. No obstante, recordamos que el informe debe poder ser comprensible prescindiendo de esos anexos y poniendo especial atención en vincular el planteo inicial de la adscripción con las decisiones tomadas en el transcurso y su finalización.

Nota: En todos los casos se sugiere que las presentaciones se ciñan a algún tipo de normas académicas de escritura (ediciones UNL, APA, etc.).